

Proyecto de resolución sobre los cuestiones financieras y presupuestarias

Propuesta de presupuesto básico de la Convención sobre los Humedales para 2022

1. RECORDANDO las disposiciones presupuestarias establecidas en los párrafos 5 y 6 del Artículo 6 de la Convención;
2. RECORDANDO la Resolución XIII.2, en la que se aprobó el presupuesto de la Convención para el trienio 2019-2021;
3. CONSIDERANDO que no es posible celebrar la decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes en 2021 como estaba previsto inicialmente debido a las limitaciones derivadas de la pandemia de COVID-19;
4. TOMANDO NOTA de la Decisión SC59-10 del Comité Permanente, en la que se aprobó proponer las fechas de 21 a 29 de noviembre de 2022 para la COP14 y se acordó presentar esas nuevas fechas a la reunión extraordinaria de la COP, prevista en 2021;
5. OBSERVANDO, por lo tanto, la necesidad de tomar medidas para que siga funcionando la Convención, incluida su Secretaría, y para que las Partes Contratantes puedan pagar sus contribuciones en 2022;
6. TOMANDO NOTA de la Decisión SC59-31 del Comité Permanente, en la que se aprobó el presupuesto anual para 2022 a partir del Escenario presupuestario A, a saber, un incremento del 0 %, para presentarlo a la reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes Contratantes;
7. RECONOCIENDO el carácter excepcional de las circunstancias derivadas de la pandemia;

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

8. DECIDE que la presente resolución complementa a la Resolución XIII.2, que sigue en vigor hasta la próxima reunión de la Conferencia de las Partes, y que estas disposiciones se aplicarán también al año 2022, salvo que se disponga lo contrario en la presente decisión;
9. DECIDE que las *Disposiciones para la administración financiera de la Convención* que figuran en el Anexo 3 de la Resolución 5.2, *Asuntos financieros y presupuestarios* (1993), se aplicarán en su totalidad a 2022;
10. APRUEBA el presupuesto básico para 2022 que se presenta en el Anexo 1 de la presente resolución con el fin de permitir la ejecución del Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024;

11. DECIDE que, en caso de que se produzcan circunstancias imprevistas, el Comité Permanente podrá aprobar las cuestiones presupuestarias pertinentes hasta que vuelva a reunirse la Conferencia de las Partes.

Anexo 1
Presupuesto propuesto 2022

Presupuesto de Ramsar propuesto para 2022	Presupuesto para 2022 para su aprobación por la COP extraordinaria	Uso autorizado por la reunión SC59 de los ahorros de 2020	Total Presupuesto 2022
en miles de francos suizos			
INGRESOS			
Contribuciones de las Partes	3,779		3,779
Contribuciones voluntarias	1,065		1,065
Impuesto sobre la renta	225		225
Ingresos por intereses	12		12
TOTAL DE INGRESOS	5,081		5,081
GASTOS			
A. Personal directivo de la Secretaría y gobernanza	1,030	5	1,035
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones	990		990
Viajes	40	5	45
B. Movilización de recursos y promoción	594	45	639
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones	438		438
Programa de CECO P	30		30
Comunicaciones, traducciones, publicaciones e informes sobre la aplicación	60	40	100
Apoyo y desarrollo del sitio web/servicios informáticos	56		56
Viajes	10	5	15
C. Asesoramiento y apoyo regionales	1,237	10	1,247
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones	1,170		1,170
Viajes	67	10	77
D. Apoyo a las iniciativas regionales	100	0	100
Redes y centros regionales	100		100
E. Ciencia y políticas	839	5	844
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones	651		651
Trabajo del GECT	35	5	40
Viajes de la Presidencia del GECT	5		5
Reuniones del GECT	50		50
Servicio de información sobre sitios Ramsar (mantenimiento y desarrollo)	80		80
Viajes	18		18
G. Administración	481	11	492
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones	337		337
Costos de contratación y separación del personal	49		49

Presupuesto de Ramsar propuesto para 2022	Presupuesto para 2022 para su aprobación por la COP extraordinaria	Uso autorizado por la reunión SC59 de los ahorros de 2020	Total Presupuesto 2022
<i>en miles de francos suizos</i>			
Costos de contratación y separación del personal	0		0
Equipos/Suministros de oficina	95		95
Planificación y Capacitación	0	11	11
H. Servicios del Comité Permanente	150	0	150
Apoyo a los delegados del Comité Permanente	45		45
Reuniones del Comité Permanente	10		10
Traducción en las reuniones del Comité Permanente	60		60
Interpretación simultánea en las reuniones del Comité Permanente	35		35
I. Gastos por servicios administrativos de la UICN (máximo)	541	0	541
Administración, RR.HH., finanzas y servicios de tecnologías de la información	541		541
J. Varios – Fondo de reserva	109	120	229
Provisiones para personal	20		20
Provisiones para contribuciones pendientes	30	120	150
Servicios jurídicos	59		59
TOTAL DE GASTOS	5,081	196	5,277

*El presupuesto asignado a las Iniciativas Regionales se desembolsará después de la aprobación de las Iniciativas Regionales por la COP14